DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.273 | Miércoles 8 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2140679

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 8 DE JUNIO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	828,99	1,0000
CORONA CHECA	35,88	23,1020
CORONA DANESA	119,38	6,9439
CORONA NORUEGA	87,69	9,4539
CORONA SUECA	84,75	9,7812
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	225,76	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	599,54	1,3827
DÓLAR CANADIENSE	661,82	1,2526
DÓLAR DE SINGAPUR	603,60	1,3734
DÓLAR NEOZELANDÉS	538,03	1,5408
EURO	887,95	0,9336
FRANCO SUIZO	852,96	0,9719
LIBRA ESTERLINA	1043,81	0,7942
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	248,30	3,3387
RINGGIT MALAYO	188,69	4,3935
RIYAL CATARÍ	226,44	3,6610
RIYAL SAUDÍ	221,06	3,7500
WON COREANO	0,66	1257,6300
YEN JAPONÉS	6,26	132,5000
YUAN	124,31	6,6685
ZLOTY POLACO	193,90	4,2754
DEG	1114,83	0,7436

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 7 de junio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl